



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 27 de Diciembre de 2022

RES. CD-ECO N° 586/22

Expte. N° 6878/22

VISTO: La Res. CD-ECO N° 489/22 que convoca a Inscripción a interesados para proveer 2 (dos) becas de formación para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil para el Área de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por evaluación de títulos, antecedentes y entrevista personal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 – 2025 (Momento II); y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CD-ECO N° 486/22, mediante la cual se aprueba la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022-2025, destinado a los ingresantes del año 2023 de esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 342/22.

Que resulta imprescindible asignar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de Articulación, Fortalecimiento y Acompañamiento del Curso de Ingreso.

El Dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 75/81 de las presentes actuaciones.

Que el informe a fs. 97 de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuenta.

Que a fs. 98 y 99 de autos, ha tomado intervención el Departamento de Personal, la Dirección General Administrativo Económica y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

El despacho N° 442/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 94 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2022 de fecha 06/12/22.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar temporariamente a los siguientes alumnos en los cargos de Auxiliar Estudiantil, para desempeñarse para el Área de Economía en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022- 2025, **desde el 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.**

N°	Nombre y Apellido	D.N.I.
1	PÉREZ LOTO, Micaela de los Ángeles	39.041.473
2	RODRIGUEZ, Juan José	39.360.970

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”

“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

RES. CD-ECO N° 586/22

Expte. N° 6878/22

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los alumnos designados tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 342/22

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Coordinador del CIU 2022-2025, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa